



Gobierno de Chile

DEPARTAMENTO DE ADM. MATERIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
23 JUN. 2015
OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRANITADO

SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR:

Dispone baja con enajenación de vehículo que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2333

SANTIAGO, 22 de Abril del 2015

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto Ley N° 3529, de 1980, en el DFL. N°16, de 1986 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y demás normas legales y reglamentarias pertinentes y en la Resolución, 1600 de 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de República.

RESUELVO:

1.- **Dispónese**, a contar de esta fecha, la baja con enajenación del vehículo estatal cuyas características se señalan, perteneciente al Servicio de Gobierno Interior, destinado a la Gobernación Provincial de Valdivia:

TIPO VEHICULO	:	STATION WAGON
MARCA	:	HYUNDAI
MODELO	:	TUCSON GL 2.0
AÑO	:	2010
COLOR	:	PLATEADO
MOTOR	:	G4GC9659718
CHASSIS	:	KMHJM81BCAU170806
I.R.V.M.	:	CHFZ 64-0
PLACA FISCAL	:	CHFZ 64-0

2.- El Ministerio del Interior y Seguridad Pública procederá a enviar los antecedentes correspondientes a la Dirección General de Crédito Prendario de acuerdo a lo establecido en DFL. N° 16, de 1986, en relación a la baja y enajenación de especies fiscales.

3.- Efectúense las anotaciones correspondientes en el registro de la dotación de vehículos de este Ministerio.

Anótese, registrése y comuníquese a la División de Administración y Finanzas y al Departamento de Administración, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a la Dirección General de Crédito Prendario



MAURICIO ALEJANDRO PEÑA Y LILLO
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

LCB/AAA/RVQ/PH/PMC/EMR

Distribución

- Secc. Partes.
- Div. Adm. Finanzas (E. Cáceres)
- Div. de Gobierno Interior.
- Gobernación Prov. de Valdivia.
- D. de Crédito Prendario.
- Archivo.

416477508